



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H N° 0304/15

SALTA, 10 ABR 2015

Expte. N° 4148/14

VISTO:

Las rendiciones de cuentas de gastos relacionados al pago de servicios de terceros no personales, efectuados entre los meses de febrero a diciembre de 2014 en marco de las actividades académicas autofinanciadas del DEPARTAMENTO DE POSTGRADO; y

CONSIDERANDO:

QUE la distribución presupuestaria anual de la Facultad contempla asignar fondos al Departamento de Postgrado, destinados a solventar gastos de funcionamiento inherentes a la realización de actividades académicas autofinanciadas, para cubrir necesidades de provisión de servicios de terceros de la dependencia;

QUE el total de los gastos presentados en estas actuaciones asciende a la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 03/100 (\$32.698,03), según comprobantes adjuntos debidamente conformados, de acuerdo a la normativa vigente;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aún cuando éstos hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR las erogaciones vinculadas a la prestación de servicios no personales brindados en el área del DEPARTAMENTO DE POSTGRADO según las presentes actuaciones, por la suma total de PESOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 03/100 (\$32.698,03).-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma indicada en el artículo 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes con afectación al Presupuesto 2014 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de funcionamiento del "Departamento de Postgrado" (Dep. 27.01.012).-

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE al Departamento de Postgrado, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos -

INICIAL


Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa